
B.O. "A"

DIRECCION PROVINCIAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

LICITACION PUBLICA

Objeto: Contratar la ejecución de los trabajos de: Remodelación y Ampliación Hospital Central de Reconquista "Olga Stucky de Rizzi" Departamento General Obligado.

Presupuesto Oficial: \$ 18.193.063,60

Requisitos: Sellado de Ley: \$ 16,20

Garantía: \$ 181.930,64

Precio del legajo: \$ 7.277,23

Registro de Licitadores: Certificado Habilitante Sección Obras de Arquitectura.

Capacidad de Contratación Anual Necesaria: \$ 12.128.709,06

Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad: \$ 12.128.709,06

Fecha de apertura: Día: 24 de julio de 2007.

Hora: 11

Lugar: Municipalidad de Reconquista - Departamento General Obligado.

Legajos: Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (M.O.S.P. y V.) San Martín 2185/99 - 2° Piso - Galería, Arbol Solo - Santa Fe.

Buenos Aires 965 - 3° Piso - Rosario.

S/C 0058 Jul. 4 Jul. 6

I.A.P.O.S.

LICITACION PUBLICA N° 86/07

Expte. N° 15301-V-0322745

Objeto: Contratar la renovación de la instalación de aire acondicionado (refrigeración y calefacción) del edificio de calle Rivadavia 3452, Pcia. de Santa Fe

Fecha de Apertura: 08/08/07, 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 109.

Informes y Lugar de Apertura: I.A.P.O.S. Dpto. Contrataciones y Suministros. San Martín 3145 Santa Fe. Tel/fax: 0342-4571428

S/C□0060□Jul. 4 Jul. 5

LEY N° 11.867

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme la ley 11.867 de la transferencia de fondo de comercio: 1) Vendedor: ROMINA STANGAFERRO, argentina, soltera, titular del DNI N° 21.413.070, de profesión médico veterinaria, CUIT N° 27.21413070-5 domiciliada realmente en el Pasaje Cajaraville N° 175 Piso 8° "A" de Rosario, Compradores: VANESA GISELA HELBERT, argentina, comerciante, soltera, titular del DNI N° 29.926.369, CUIT N° 27-29926369-5, domiciliada en el Pasaje Sta. Isabel 3465 de Rosario y VIRGINIA YANINA PEDRAZA, argentina, soltera, de profesión médico veterinaria, titular del DNI N° 23.667.600 CUIT N° 27-23667600-0 domiciliada en calle 9 de julio 981 Piso 5° "F" de Rosario, Objeto: el vendedor transfiere a los compradores el negocio dedicado a la actividad de "Veterinaria Pet Shop y Peluquería Canina", sito en calle Italia N° 1421, 00-02 de Rosario. Las oposiciones de ley deberán realizarlas en el domicilio del vendedor sito en el Pasaje Cajaraville N° 175 Piso 8° "A" de Rosario

\$ 75□1043□Jul. 4 Jul. 11

Por el presente edicto se hace saber, de conformidad a las prescripciones del artículo 2 de la Ley 11.867, que la empresa constructora y de servicios generales identificada indistintamente con el nombre comercial "Orión Ingeniería de Héctor Ricardo Mannarino" o Héctor Ricardo Mannarino con funcionamiento en calle J.J. Paso 291 de la ciudad de Santa Fe, con N° de Cuit 20-14538139-9 ha transferido el fondo de comercio de su propiedad a la sociedad comercial ORION INGENIERIA S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 171, F° 30 del Libro 16 de S.R.L. el día 21/02/2006, domiciliada legalmente en calle San Lorenzo 1645 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11.867. Santa Fe, Abril de 2007.

\$ 75□00978□Jul. 4 Jul. 11

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado señor ROBERTO LUIS CARRIZO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 25 de Junio de 2007. Sebastián Ratner, Ayudante de Firma Sector Mesa de Entradas.

\$ 15□1030□Jul. 4 Jul. 18

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del/la jubilado señor AMERICO SEIVANE, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 22 de Junio de 2007. Sebastián Ratner, Ayudante de Firma Sector Mesa de Entradas.

\$ 15□1027□Jul. 4 Jul. 18

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, citados los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del/la jubilado señor JOSE OSCAR ROMANO, para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 26 de Junio de 2007. Laura Azar, Jefa Sector Mesa de Entradas.

\$ 15□00973□Jul. 4 Jul. 18

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

REMATE POR

GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFI-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 A de Rosario a cargo del Dr. Héctor Zucchi, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Abalerón hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/TRANSPORTE DE DIARIOS Y ENCOMIENDAS S.R.L. (CUIT N° 30-69825965-1) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 42672 (Ley 11.683 modif ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo Ariel Monteferrante (CUIT N° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día jueves 16 de Agosto de 2007 a las 15,30 hs, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil los siguientes bienes: En un solo lote: las tres unidades dominio

DOQ-153, DOQ-154, y DOQ-155, en el estado en que se encuentran (desarmados, chocados en sus carrocerías y los motores con importantes faltantes de partes y/o elementos y accesorios.) Dominio DOQ-153, Marca Ford, Modelo Transit 350L, tipo furgón, motor marca Ford N° YC26642, chasis marca Ford WFOLXXGBFYGC26642, Año 2000. Embargos: de fecha 09/03/2006 por \$ 178.795,86. Juzgado Federal N° 1 Expte. N° 46410 Fisco Nacional- DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. Fiscal, de fecha 11/09/2006 por \$ 43053,70.- Juzgado Federal N° 2 Expte. N° 20571 AFIP c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. Fiscal, de fecha 03/10/2006 por \$ 28.358,34 embargo por el que se ejecuta, de fecha 03/10/2006 por \$ 148.514,15. Fdo. Federal N° 1 Expte. N° 43009 Fisco Nacional AFIP-DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L., s/Ejec. Fiscal. Dominio DOQ-154: marca Ford, modelo Transit 350L, tipo Furgón, motor sin motor, chasis marca Ford N° WFOLXXGBFYGC27468, año 2001. Embargos: de fecha 09/03/2006 por \$ 155.474,66. Juzgado Federal N° 1 Expte. N° 46410 Fisco Nacional-DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. Fiscal de fecha 11/09/2006 por \$ 37.438. Juzgado Federal N° 2 Expte. N° 20571 AFIP c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. Fiscal, de fecha 05/10/2006 por \$ 28.358,34 embargo por el que se ejecuta, de fecha 05/10/2006 por \$ 148.514,15 Juzgado Federal N° 1 Expte. N° 43009 Fisco Nacional AFIP-DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L., s/Ejec. Fiscal, de fecha 30/08/2005 por \$ 4.787,00 Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 6 de Rosario Expte. N° 328/2005 Servicios Gas Automotores S.R.L. c/Transporte Diarios y Encomiendas S.R.L. Dominio DOQ-155: marca Ford, tipo Furgón, modelo Transil 350L, motor marca Ford N° YG05722, chasis marca Ford N° WFOLXXGBFYGG05722, Año 2001. Embargos: de fecha 09/03/2006 por \$ 178.795,86. Juzgado Federal N° 1 Expte. N° 46410 Fisco Nacional-DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L., s/Ejec. Fiscal, de fecha 11/09/2006 por \$ 43.053,70. Juzgado Federal N° 2 Expte. N° 20571 AFIP c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. fiscal, de fecha 05/10/2006 por \$ 28.358,34 embargo por el que se ejecuta, de fecha 05/10/2006 por \$ 148.514,15 Juzgado Federal N° 1 Expte. N° 43009 Fisco Nacional AFIP-DGI c/Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. s/Ejec. Fiscal. Inhibiciones sobre su titular: anotación N° 227245 de fecha 14/04/2004 monto demandado \$ 24.659,43 intereses \$ 3.698,91 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1A Expte. N° 42672 año 2003 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. - anotación N° 292216 de fecha 15/04/2005 monto demandado \$ 5000 intereses \$ 750 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2F Expte. 17367 año 2003 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. anotación N° 378894 de fecha 05/04/2006 monto demandado \$ 1.350 intereses \$ 202,50 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1A Expte. 49102 año 2005 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. anotación N° 197984 de fecha 13/11/2003 monto demandado \$ 6.202,69.- intereses \$ 930,40 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1A Expte. 41343 año 2003 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. anotación N° 455229 de fecha 08/11/2006 monto demandado \$ 44.651,33 intereses \$ 6.697,69 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1A Expte. 46037 año 2004 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. - anotación N° 238243 de fecha 27/05/2004 monto demandado \$ 19.263,27 intereses \$ 2.889,49 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 2F calle 19381 año 2003 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. - anotación N° 408137 de fecha 30/06/2006 monto demandado \$ 155.474,66 intereses \$ 23.321,19 Tribunal Juzgado Federal de Rosario N° 1A Expte. 46410 año 2005 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. anotación N° 227246 de fecha 14/04/2004 monto demandado \$ 129.142,74 intereses \$ 19.371,41 Tribunal Juzgado de Rosario Federal N° 1A expte. 43009 año 2003 Transporte de Diarios y Encomiendas S.R.L. Los dominios no registran prenda y constan a nombre del demandado; informes del Registro de la Propiedad del automotor seccional N° 15 de Rosario donde se encuentran radicados todos los vehículos. Dichos bienes se venderán con la base \$ 40.800 (en conjunto) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25%, de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base mínima de \$ 8.160 y de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta. Adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del monto de compra más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo de precio deberá ser depositado judicialmente una vez aprobada la subasta y bajo los apercebimientos

previstos por el Art. 580 del C.P.N. Son a cargo exclusivo del comprador impuestos, tasas y/o contribuciones municipales, provinciales y/o nacionales impuesto incentivo docente, patentes y multas e intereses atrasados, transferencia de dominio IVA, si correspondiere, impuestos creados o a crearse, los gastos que deban efectuarse para su mantenimiento y/o conservación, armado, desarmado, acarreo y traslado, siendo a cargo del mismo la estadía de cochera a partir, de la aprobación de subasta. El retiro de los mismos se realizará una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio, no aceptándose reclamos posteriores, por falta o insuficiencia de partes y/o títulos. De conformidad con lo normado por el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. Los bienes podrán ser revisado los días 14 y 15 de Agosto en el horario de 10 a 12 hs. en el domicilio calle San Juan 937 de Rosario. Copia de títulos se encuentran a disposición de su interesados, adjunto al expediente, con actas de constatación y secuestro e informes e deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1º Piso. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de junio de 2007. Fdo. Dr. Carlos Marc, Agente Fiscal AFIP-DGI.

S/C 1012 Jul. 4 Jul. 6

ASOCIACION DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS DEL

ARTE DE CURAR

(ZONA NORTE - SANTA FE)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados del Arte de Curar (Zona norte-Santa Fe) convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local de la Institución sito en Corrientes 2421 el día 24 de Julio de 2007 a las 9 hs. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
- 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en cumplimiento del Estatuto vigente.

NOTA: La Asamblea en primera convocatoria requiere la mitad más uno de los socios con derecho a voto; no reuniéndose ese número, la Asamblea sesionará validamente una hora después de fijada para la primera, cualquiera sea el número de socios presentes.

\$ 15 1006 Jul. 4

COOPERATIVA DE HORTICULTORES Y FRUTICULTORES LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Horticultores y Fruticultores Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 18 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de los Señores Ariel Noli, Elio Basilone, José Ciardelli y Rubén Volunterio por terminación de mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Juan Traverso, Mario Ceresetto, Daniel Omar Basso y Juan Giovacchini;
- 7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Omar Cesaretti. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Carlos Cairo.
- 8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

MARIO SORESSI

Presidente

ARIEN NOLI

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

§ 24□1166□Jul. 4

COOPERATIVA ARGENTINA DE PRODUCTORES AGRARIOS LTDA.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Argentina de Productores Agrarios Ltda., se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2007, a las 16 horas, en el local del Mercado de Productores de Rosario sito en calle San Nicolás y Gálvez de esta ciudad de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Asociados para suscribir el acta de la Asamblea;
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 3) Consideración de la Memoria; Estado de Resultados e Inventario del ejercicio cerrado el día 31 de marzo del 2007; Informe del Síndico;
- 4) Informe sobre el Mercado de Productores;
- 5) Elección de la Comisión Escrutadora;
- 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por 2 años en reemplazo de los Señores Sergio Olivetti, Darío Lizio y Héctor Ansaldi. Elección de cuatro vocales suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Ovidio Repetti, Adrián Batiatto, Ariel Rombo y Alberto Burgueño por terminación de mandato.
- 7) Elección de un síndico titular en reemplazo del Sr. Carlos Gallo. Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Pedro Moschini;
- 8) Aprobación de la reforma integral del Estatuto, adecuándolo a la ley 20.337.

GUSTAVO TURATO

Presidente

HECTOR MARIANI

Secretario

Art. 31 de los Estatutos: Las Asambleas sociales se realizarán en el día y hora fijado, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán validas cualquiera sea el número de los socios presentes.

§ 24□1164□Jul. 4

CONTRATOS

DUENDE DEL JARDIN S.A.

ESTATUTO

El Señor Juez de 1ª. Instancia, encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados Duende del Jardín s/estatuto y designación de autoridades, expediente 484, año 2007: En la ciudad de Santa Fe el día 20 de abril de 2.007. los Señores: Manuel Alberto Schneir, apellido materno Rosenthal, argentino, nacido el 20 de junio de 1950, DNI: 8.280.899; CUIT: 20-8280899-0, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Catamarca 3530, Rosa Alicia Alaluf, apellido materno Esperanza, argentina, nacida el 21 de enero de 1952, DNI: 10.065.110, CUIT: 27-10065110-1, casada, comerciante, domiciliada en calle Suipacha 2958 y Rodrigo Germán Schneir, apellido materno Alaluf, argentino, D.N.I. 26.789.230, CUIT N° 20-26789230-0, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 13 de agosto de 1978, domiciliado en calle Catamarca 3530, todos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente:

Denominación: Duende del Jardín S.A.

Domicilio: Catamarca N° 3530 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de: a) muebles y equipamientos, objetos artísticos, decorativos y eléctricos de hierro, acero y aluminio, madera, resinas sintéticas, vidrios, telas; para jardinería y exteriores de todo tipo de inmuebles; b) libros y herramientas de jardinería; c) artículos de playa; d) productos naturales, abono ecológico, semillas, árboles, plantas y flores; e) servicio y asesoramiento integral paisajístico y de jardinería.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de noventa y nueve mil pesos (\$ 99.000) representado por noventa y nueve (99) acciones de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (art. 258 Ley 19.550) con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el voto del presidente se computará doble siendo el último en votar. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura privada, artículo 284 Ley 19.550.

Fecha de cierre: El 31 de marzo de cada año.

Presidente: Rodrigo Germán Schneir. Director Suplente: Manuel Alberto Schneir.

Lo que se publica, a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 21 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□1097□Jul. 4

INECO S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados INECO S.R.L. s/Prórroga de Contrato" según Expte. N° 536 F° 224 Año 2007, se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma INECO S.R.L., con fecha de inscripción constitutiva en este registro el 03/07/1990, según lo resuelto en Acta de Socios del día 05 de Junio de 2007, ha decido prorrogar por el término de diez años más la vigencia del contrato, modificando el texto del Art. 5°, el cual queda redactado como sigue: "Quinto Duración: Será de 27 (veintisiete) años contados desde su fecha de inscripción el 03 de Julio de 1990 en el Registro Público de Comercio que se publica por el término de ley. Santa Fe, 27 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1101□Jul. 4

TRANSPORTE VOTTERO

HERMANOS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en autos caratulados Transporte Vottero Hermanos S.R.L., s/Designación de Gerente. Expte. N° 551 folio 225 año 2007, por Acta N° 17 de fecha 3 de abril de 2007 según Libro de Actas de Asambleas N° 1 se reúnen la totalidad de los socios, donde se acepta por unanimidad la reelección del Socio Gerente Don Gabriel Alejandro Vottero, D.N.I. 20.984.538, domiciliado en calle Avenida 25 de Mayo 846 de la ciudad de Gálvez, por el término de dos años más como lo especifica el Contrato Social y cuyo vencimiento se produce el 31 de marzo de 2009.

Santa Fe, 28 de Junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1285□Jul. 4

INARCIF S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela (Sta. Fe), se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Socios: Ricardo Antonio Galiano, LE N° 7.649.171, argentino, apellido materno Ferrero nacido el 25 de octubre de 1949, casado en primeras nupcias con Silvia Griotti, industrial, con domicilio en calle Luis Fanti N° 35 de Rafaela, Provincia de Santa Fe y Luis Edmundo Volonnino, DNI N° 4.442.978, argentino, apellido materno Martín, nacido el 30 de diciembre de 1943, divorciado, industrial, con domicilio en calle José Mármol N° 1575, 7ª. A de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

2) Constitución: 2 de enero de 2007.

3) Denominación: INARCIF S.A.

4) Domicilio: San Martín 226, Rafaela (Santa Fe).

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación de repuestos, equipos, accesorios y componentes de frenos para vehículos de todo tipo. b) Servicios: La reparación y mantenimiento de equipos y maquinarias industriales, el desarrollo de modelos y matrices para uso propio y para terceros c) Comercial: La comercialización de los productos que industrializa, como también la importación y exportación de repuestos, maquinarias, equipos; sus componentes y accesorios para la industria, comercio, servicio y explotaciones agropecuarias d) Mandataria: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones civiles y comerciales.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 20.000. (Pesos veinte mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director titular y Presidente: Ricardo Antonio Galiano, Director Suplente: Luis Edmundo Volonnino.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 21 de junio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 30,03□1050□Jul. 4

GRIMALDI REMATE FERIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del acto que dispuso la designación de nuevas autoridades: Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 05 de abril de 2.007.

2) Razón Social: GRIMALDI REMATE FERIAS S.A.

3) Administración: Presidente: Gabriela Jaqueline Grimaldi, DNI N° 18.125.972; Director Titular: María Fernanda Grimaldi, DNI N° 20.310.364, Director Suplente: Juan Guillermo Merlo, DNI N° 18.125.954. Santa Fe, 25 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

R.V. OBRAS Y SERVICIOS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

De conformidad con la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/07, se publica a los efectos de su inscripción en el Reg. P. de Comercio por el término de ley. Directorio designado por tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea Ordinaria Anual del ejercicio que cierra el 31/12/2009 Presidente: Roberto Oscar Torres. Director Suplente: Hernán Torres, ambos establecieron como domicilio especial, el de edad es decir calle Avda. Pte. Perón N° 7351 de Rosario.

CONSTRUCTORA

CONSTITUCION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Mayo de 2007, entre el Sr. Carrizo Daniel Gustavo, Argentino, nacido el 07/02/1966, de estado civil divorciado de la Sra. Liliana Adela Biggi, según Resolución N° 11 del 20 de Junio de 1990, del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, de profesión empleado, domiciliado en Sabín N° 2157 de la ciudad de Villa Constitución y el Sr. Héctor Alcides Córdoba, argentino, nacido el 17/06/1955, casado, en 1ras. Nupcias, con Fasil María Cristina, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Tango N° 1683, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 11.466.681, declarándose únicos componentes de la sociedad "CONSTRUCTORA CONSTITUCION S.R.L.", constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 1° de Marzo del 2006 al Tomo 157 Folio 3412 N° 261 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, y la Srta. Arias Mónica Beatriz, Argentina, soltera, de profesión comerciante, DNI. 21.890.583, nacida el 12/02/1971, con domicilio en calle Sabín 2157 de la ciudad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, convienen lo siguiente:

1 El Sr. Córdoba Héctor Alcides, en su carácter de "cedente" vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de las cuotas que posee al día de la fecha en la Sociedad CONSTRUCTORA CONSTITUCION SRL, a la Srta. Arias Mónica Beatriz o sea la cantidad de seis cuotas de Capital de mil pesos cada una, por un valor de pesos seis mil (6000) que serán abonadas mediante transferencia bancaria. El socio Carrizo Gustavo Daniel presente en este acto, manifiesta su intención de no acrecer en su participación y por lo tanto presta su conformidad para que la Srta. Arias Mónica Beatriz adquiera las cuotas partes del socio cedente en un todo de acuerdo a lo previsto por la cláusula noventa del contrato social.

2 Los socios continuadores convienen de común acuerdo mantener como Socio Gerente de la sociedad al Socio Gustavo Daniel Carrizo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, no modificándose la cláusula de administración.

3 Dar nueva redacción a la cláusula "quinta" del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 pesos doce mil,

dividido en doce (12) cuotas de pesos mil c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Carrizo, Daniel Gustavo, suscribe (6) seis cuotas de capital, que representan \$ 6.000 (Pesos seis mil) y la socia Arias, Mónica Beatriz, suscribe (6) seis cuotas de capital, que representan \$ 6.000 (Pesos seis mil), el capital suscripto se encuentra totalmente integrado a la fecha.

\$ 54□00947□Jul. 4

DEAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En Asamblea General Ordinaria del día 14 del mes de mayo del 2007, se reunieron los Sres. Bosco Mabel Ernestina y Osvaldo José Bosco únicos socios de DEAR S.R.L., en dicha fecha se realizo una cesión de cuotas la Sra. Bosco Gabriela M., vende sus cuotas sociales que a la fecha 45, de \$ 1.000 cada una, al Sr. Bosco Osvaldo José y la Sra. Bosco Valeria Mariel vende sus cuotas sociales que a la fecha son 45, de \$ 1000 de la siguiente manera: 5 cuotas al Sr. Bosco Osvaldo José, y 40 cuotas sociales, a la Sra. López Ernestina Mabel. Así mismo se decidió prorrogar la sociedad por cinco años más a partir de su vencimiento en el Registro Publico de Comercio, es decir hasta el 22/05/2012 y se modifico la administración de la sociedad, la cual será ejercida en forma exclusiva por el socio gerente Bosco Osvaldo José, argentino, DNI. 6.047.231, nacido el 26 de agosto de 1942, casado en l ras nupcias con la Sra. López Mabel E, domicilio Anchorena 690, comerciante.

\$ 17□1051□Jul. 4

LA POSESION S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Hugo Juan Daniel Olivieri, argentino, de apellido materno Marani, nacido el 03 de noviembre de 1964, casado en primeras nupcias con Silvia Mabel Batistelli, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2694 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 16.815.509 y Silvia Mabel Batistelli, argentina, de apellido materno Cerenelli, nacida el 26 de enero de 1963, casada en primeras nupcias con Hugo Juan Daniel Olivieri, ama de casa, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 2694 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.337.262.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 07 de Junio de 2007.

3) Denominación Social: "LA POSESION S.R.L." .

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Lisandro de la Torre 2694, Casilda, Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) explotar campos en producción agrícola, hortícola y pecuaria; 2) la comercialización de productos y frutos obtenidos en dichas explotaciones; 3) operaciones

inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, explotar, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales pero no realizará la intermediación en la compra/venta de inmuebles. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

7) Capital Social: Sesenta mil pesos (\$ 60.000).

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. Designado como Socio Gerente a los Sres. Hugo Juan Daniel Olivieri y Silvia Mabel Batistelli.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 27000949 Jul. 4

CRASH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que mediante Oficio N° 1230 de fecha 07/05/07, el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. José Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana Cingolani, dentro de los autos caratulados: "Rosenstein, Fernando s/Declaratoria de Herederos", Expte. 168/05, ha ordenado la transferencia de las cuatro (4) cuotas sociales cuya titularidad le correspondía al causante a sus herederos declarados: Causante: Fernando Rosenstein, D.N.I. N° 6.833.974, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Amelia Irma Cravero, D.N.I. N° 7.148.871, con último domicilio en calle Rosales 2461 de Funes, quien es titular de la cantidad de cuatros (4) cuotas sociales de la firma Crash S.R.L. Herederos Declarados: Amalia Irma Cravero, D.N.I. N° 7.148.871, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10/02/1924, de estado civil viuda del Sr. Fernando Rosenstein, D.N.I. 6.833.974, domiciliada en la calle Rosales 2461 de Funes, a quien se le transfiere la cantidad de dos (2) cuotas sociales; y Susana Patricia Rosenstein, D.N.I. N° 14.440.519, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23/05/1961, de estado civil divorciada, hija del Sr. Fernando Rosenstein, domiciliada en calle Buenos Aires 647 de Rosario, a quien se le transfiere la cantidad de dos (2) cuotas sociales.

Composición actual del capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, distribuido entre los socios de la siguiente manera: Amalia Irma Cravero, con 2 (dos) cuotas sociales y Susana Patricia Rosenstein, con 398 (trescientas noventa y ocho) cuotas sociales.

Administración y representación: La transferencia no modificó la administración y representación de la sociedad.

\$ 3001049 Jul. 4

HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha 21 de Junio de 2.007, se da a conocer

el Directorio y los Síndicos de HIJOS DE GUILLERMO BOYLE S.A., con domicilio en Chacabuco N° 627 de la ciudad de Venado Tuerto, que tienen mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2.007, a saber: Presidente: Roberto Enrique Boyle, D.N.I. N° 10.132.370, domiciliado en calle 119 N° 1.616 de Venado Tuerto; Vicepresidente: Patricio Boyle, D.N.I. N° 28.859.929, domiciliado en calle 119 N° 1616 de Venado Tuerto; Director Titular: Emilio Alberto Lucini, L.E. N° 4.372.281, domiciliado en Mitre N° 962 de Venado Tuerto, Síndico Titular: Osvaldo Francisco Quaglia, D.N.I. N° 6.107.742, domiciliado en Chacabuco N° 743 de Venado Tuerto; Síndico Suplente: Gustavo Jorge Buzeta, D.N.I. N° 17.514.401, domiciliado en Entre Ríos N° 373 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 27 de Junio de 2.007.

\$ 22,95□1053□Jul. 4

PATTINI - GAITERI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que PATTINI - BAITERI S.R.L., ha fijado su domicilio social en calle Moreno N° 383 planta baja oficina 1 de la ciudad de Rosario según escritura de fecha 8 de Junio del 2007 otorgada ante el Escribano de esta ciudad Jorge E. Ubieta y Registro.

\$ 15□00957□Jul. 4

CEREALES EL CONDOR S.R.L.

PRORROGA

Mario Norberto Diruscio y Miryan del Carmen Tomicich, únicos socios de Cereales El Cóndor S.R.L., deciden de común acuerdo prorrogar por cinco (5) años más el contrato de esta Sociedad a partir de la fecha de inscripción de esta modificación, en el Registro Público de Comercio.

\$ 15□1013□Jul. 4

VISION EPEY S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Denominación: VISION EPEY S.A.

Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. En la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de junio de 2007.

\$ 15□00983□Jul. 4

INDELEC METAL ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Cedente: Sr. Gustavo Abel Cerino, de apellido materno Olivero, argentino, nacido el 22 de octubre de 1960, D.N.I. N° 13.920.673, comerciante, casado en primeras nupcias con Adriana Teresita Mutigliengo, domiciliado en calle Barra 847 de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2. Cesionario: Sr. Iván Daniel Gauna, de apellido materno Amato, argentino, nacido el 17 de marzo de 1986, D.N.I. N° 32.268.013, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Windless 935 A de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

3. Cesión de cuotas: El Sr. Gustavo Abel Cerino como titular de 6000 (seis mil) cuotas sociales de valor nominal de \$ 1,50 (pesos uno con cincuenta) cada una, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital, que representan la suma de \$ 9.000 (pesos nueve mil) del capital social, cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas al Sr. Iván Daniel Gauna.

Modificación de contrato social:

4. Cláusula Segunda: Domicilio social: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Viamonte N° 5648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarlo posteriormente de acuerdo a las necesidades del giro comercial y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país del extranjero.

5. Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: Daniel Cesar Gauna, suscribe seis mil (6000) cuotas de capital que representan pesos seis mil (\$ 6.000) las cuales se encuentran totalmente integradas e Iván Daniel Gauna suscribe seis mil (6000) cuotas de capital que representan pesos seis mil (\$ 6.000) las cuales se encuentran totalmente integradas.

6. Cláusula Sexta: Administración y representación: La misma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta o alternada cualesquiera de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar o suscribir todos los actos y contratos que necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa Gerentes a los Sres. Daniel Cesar Gauna e Iván Daniel Gauna, quienes aceptan el cargo.

7. Fecha del instrumento: en la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de mayo de 2007.

\$ 43□1004□Jul. 4

AGROCOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Cesión: El Señor Daniel Nicolás Faienza vende, cede y transfiere a Juan Claudio Leyes, argentino, nacido el 25 de febrero de 1972, de 35 años de edad, de profesión agricultor, soltero, con domicilio en calle Laprida s/n, de la localidad de Alcorta, titular del D.N.I. 22.634.628, la totalidad de sus cuotas sociales.

2. Socios: Héctor Omar Cianchetta, nacido el 02 de enero de 1962, de 45 años de edad, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en calle Alvear N° 272, Alcorta, D.N.I. N° 14.921.926 y Juan Claudio Leyes, argentino, nacido el 25 de febrero de 1972, de 35 años de edad, de profesión agricultor, soltero, con domicilio en calle Laprida s/n, de la localidad de Alcorta, titular del D.N.I. N° 22.634.628.

3. Composición del capital social: El Capital Social se fija en la suma de Tres mil (\$ 3.000), dividido en treinta cuotas de cien pesos cada una, correspondiente a los socios en la siguiente proporción: El señor Héctor Omar Cianchetta, quince (15) cuotas sociales que representan pesos un mil quinientos (\$ 1.500) y el señor Juan Claudio Leyes, quince (15) cuotas sociales que representan pesos un mil quinientos (\$ 1.500).

4. Fecha del instrumento de modificación: 30 de marzo de 2007.

5. Domicilio: Laprida s/n, Alcorta, Santa Fe.

6. Representación legal: Se designa como único socio gerente al Sr. Juan Claudio Leyes, D.N.I. N° 22.634.328 que actuara usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

\$ 25□1047□Jul. 4

B.O. "B"

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

B.O. "B 1"

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Jorge A. Garraza, ha ordenado en los autos caratulados: "KOPP, INGRID C/E. W. BIENES RAICES S.R.L. Y OTROS S/CPL" (Expte. N° 232/2006), que se notifique a la demandada Silvina Susana Cejas por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de tres días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 45 CPL). Asimismo, V.S. ha ordenado que las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 24 de Junio de 2007. Dr. Mario Ruiz (Secretario). Claudio Martorino, prosecretario.

S/C 15429 Jul. 4 Jul. 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Fuentes, sito en la calle San Jerónimo 1551 de la Ciudad de Santa Fe, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2007 se decretó la apertura de concurso preventivo de Distribuidora Regional SACIFIA, CUIT 30-70742740-6, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 8/8/07 ante el Sindico: C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, L.E. 6.242.526, mat. profesional n° 2655, CUIT. 20-06242526-2 con domicilio legal en calle Mitre n° 3341 de la Ciudad de Santa Fe, haciendo constar que los señores acreedores serán atendidos los días lunes, martes, miércoles y jueves de 17 a 20 hs. (TE 0342-4538315). Informe art. 35 20/9/07. Informe art. 39: 2/11/07. Audiencia informativa: 2/5/08 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días en el diario El Litoral. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C 15421 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "AGUIAR, JOSE LUIS s/QUIEBRA" (Expte. N° 340, Año 2007), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de José Luis Aguiar, D.N.I. 14.145.991, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Miron, domiciliado realmente en calle Facundo Zuviría 4454, y legalmente en Suipacha 2885 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de junio de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 22 de junio de

2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C 15423 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en autos: CATALAN, ALBERTO RICARDO s/Quiebra (Expte. 108 - Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, junio de 2007. RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de ALBERTO RICARDO CATALAN, argentino, DNI. Nº 14.048.650, casado, mayor de edad, empleado de la Sección "Espacios Verdes" de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Pasaje Público 9371 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 4/7/07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 27/8/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 8/10/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 7 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos." Fdo: Dr. Claudio Bermúdez -Juez-; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria.

S/C 15428 Jul. 4 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del doctor Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CORAZZA, CLAUDIO DANIEL s/ Quiebra" (Expte. 383 - Año 2.007), en fecha 19/06/07 se ha procedido a dictar la declaración de

quiebra del señor Claudio Daniel Corazza, D.N.I. 24.320.240, argentino, empleado, domiciliado realmente en calle Estrada 7112, y con domicilio legal constituido en calle Estanislao Zeballos 4401 ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 10/01/07 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 15425 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en los autos caratulados "ARCAS, Gabriel Ceferino s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 683/96), se hace saber que la Señora Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de mayo de 2007, Tenga por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra Elsa Rita Monella -Juez- Dra. Delia Beatriz Gaido Secretaria.

S/C 15426 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en los autos caratulados "ARCAS, José María s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 683/96), se hace saber que la Señora Juez ha ordenado lo siguiente: " Santa Fe, 14 de mayo de 2007, Tenga por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra Elsa Rita Monella -Juez- Dra. Delia Beatriz Gaido Secretaria. 25 de Junio de 2007. Delia B. Gaído, secretaria.

S/C 15427 Jul. 4 Jul. 24

En los autos "Exp. N° 1427- Año 2006- ARBIZU, Adrián Martín y otro s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad, se cita y emplaza a JULIANA VILLALBA DE GOMEZ y contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado calle Saavedra entre calles Luciano Torrent y P.D. Colodrero de esta ciudad, cuyo dominio se encuentra inscripto al No. 13883, folio 1597, Tomo 269 impar, Sección Propiedades, Dpto. La Capital, año 1967, para que en el término de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, Julio 19 de 2007. -

\$ 11 975 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Juez 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CORIA, Raúl Edgardo s/Juicio Ejecutivo por cobro de Pesos" Expte. 23/2007, se ha dispuesto: Notificar al demandado Raúl Edgardo, CORIA el siguiente proveído: Santa Fe, 5 de Febrero de 2007... Téngase

por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de \$ 3.663,66, con más sus intereses, I.V.A. y costas contra Coria Raúl Edgardo y/o quien resulte responsable, a quien se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días de notificado el presente y bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría el sobre con documental acompañado y agréguese su fotocopia. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres de propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese oficio al Registro General de Propiedad para que se proceda a efectivizar la medida, autorizándose a las peticionantes a intervenir en el diligenciamiento. Se hace saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la Ley 11622 (arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12-12-01, acta n° 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29/8/95, Acta 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente). La conformidad deberá ser expresa por las partes dentro del plazo de cinco días, en cuyo caso se requerirá de la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se hace saber que las partes pueden convenir la suspensión de los términos conforme lo autoriza el C.P.C.C.. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. Notifíquese. Fdo: Dr. Celli (Juez) - Dr. Gómez (Secretario)." Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Mayo de 2007. Dr. Gómez, (Secretario). Jorge Gómez, secretario.

§ 11□1005□Jul. 4 Jul. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COMUNA DE MONTE VERA C/BERTOIA OCAMPO, MARIO Y OTROS S/JUICIO DE APREMIO", (Expte. 491/07), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de junio de 2007. Por cumplimentado el proveído de fecha 06/06/2007: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Otórgasele al peticionante el plazo de diez días para la presentación del original del poder que invoca para la certificación de las copias por Secretaría conforme a la documental acompañada téngase por promovida demanda de juicio de apremio contra el Sr. Mario Raúl José Bertoia Ocampo, Héctor Eduardo Jesús Bertoia Ocampo y Reinaldi Bertoia Ocampo y/o la sucesión de los mismos y/o sus herederos y/o propietarios del inmueble mencionado, por la suma de \$ 11.986,90.- con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo al Sr. Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, otórgasele al funcionario interviniente las facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Además atento a los sujetos pasivos de la acción publíquense edictos por el término de ley (art. 28 Ley 5066). Notifíquese. Fdo. Dr. Celli (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de junio de 2007, Jorge Gómez, secretario.

S/C□15424□Jul. 4 Jul. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Circuito N° 1 de la 2ª. Nominación, 1ª. Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GUASTAVINO e IMBERT y Cía. S.R.L. c/ZANUTIGH, RICARDO ANTONIO s/Desalojo" (Expte. N° 678/02), se ha dispuesto notificar al

Sr. Ricardo Antonio Zanutigh, el siguiente decreto: "Santa Fe, 19 de Junio de 2007. Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Intímese a la demandada en el domicilio real, para que dentro del término de 3 días abone el importe de la liquidación aprobada (art. 623 C.C.). Notifíquese por cédula. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Indiana L Itermán (Juez) - Dra. Teresita J. Bonavia (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. Teresita Bonavia, secretaria.

\$11□971□Jul. 4 Jul. 6

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "FRANZEN CATALINA s/SUCESORIO (Expte. N° 481/2007)" en trámite por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA FRANZEN, L.C. N° 1.120.374 y de MARIO CAMILO IMHOFF, LE N° 6.230.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Junio de 2007. Fdo: Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$15□1008□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "CHIESA, ALFREDO ARALDO S/SUCESORIO", (Expte. N° 494/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Araldo Chiesa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario de la C.S.J.. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. Mónica de Caminos, secretaria.

\$15□997□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VLADIMAR JOSE MARTIN L.E. 6.232.315, Expte. Nro. 353/2007 MARTIN VLADIMAR JOSE s/SUCESORIO" para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 25 de Junio de 2007. - Dr. Elio Alvarez (Secretario). Fdo. Mónica De Caminos, Prosecretaria.

\$ 15□1002□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BAILAT, Irma María Luisa, D.N.I. 6.080.339, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "BAILAT, Irma María Luisa s/ Sucesorio", Expte. 382/2007. - Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□995□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la séptima Nominación, ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña HEBE ARGENTINA OLIVA, L.C. 6.080.100 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos Melbe Argentina Oliva s/Sucesorio, Expte. n° 550. Año 2007. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 22 de junio de 2007. Fdo. Elsa Rita Monella. Juez. Delia Beatriz Gaido. Secretaria.

\$ 15□959□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a quién se considere con algún derecho en la sucesión de Don Gimenez, Calixto Lucas DNI: 11. 115.482, Expte. N° 181/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 19 de Junio de 2007. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 15□963□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de HECTOR LUIS MARIO GATTARI, L.E. N° 2.443.797, para. que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Expte. 370/2007. Santa Fe, 12 de Junio de 2.007. - Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□984□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Secretaria, Dr. Cesar Daniel Cantero Juez, en los autos caratulados: "GOMEZ, ELBA NILDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 87/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Elva Nilda Gómez ó Elba Nilda Gómez ó Elva Nilda Del Valle Gómez ó Elba Nilda Del Valle Gómez ó Elva Nilda Del Valle Gómez Bravo, LC N° 6.120.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,

\$15□955□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HÉCTOR ORLANDO PEREZLINDO, L.E. 6.243.289, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2007. María de Ferro, secretaria.

\$15□992□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña ARMINDA VIRGINIA PARODI, L.C. N° 6.125.467, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de los Tribunales. Santa Fe, 22 de junio de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□989□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, se hace saber al demandado Sr. RICARDO ROLANDO RAMOS, que en los autos: "INTEGRAL INSUMOS Soc. Col. c/ Ramos Ricardo Rolando s/ Ejecutivo Exp. 504-00, se ha dictado la siguiente providencia, Sunchales 01 de diciembre de 2005. y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución hasta tanto el acreedor perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses conforme al considerando precedente, con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique liquidación provisional de capital e intereses, a cuyos efectos se lo convertirá a peso moneda nacional. Archívese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia de Bertotti, Jueza. Dra. Teresita Bonavia, Secretaria. Sunchales, 08 de mayo de 2006. al 1) a sus antecedentes. Al 2) Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente del Juzgado. Notifíquese. Dra. Silvia de Bertotti, Juez. Dra. Teresita Bonavia, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos. Sunchales, 22 de junio de 2007. Osmar R. Vargas Páscolo, secretaria.

\$ 13,20□917□Jul. 4 Jul. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. De Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de FERNANDO ANTONIO AMBORDT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "AMBORDT, Fernando Antonio s/ Sucesorio" Expte. 523/2007 en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 22 de junio de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□1057□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BERNARDINO LUCIANO NAVARRETE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Juzgado. San Jorge, 22 de junio de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□1011□Jul. 4 Jul. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez, en autos caratulados: CIVALERO, ESTHER s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1072 - Año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 10ª. Secretaría única, sito en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 - (3070) San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIVALERO, ESTHER, documento L.C. 2.082.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. San Cristóbal, 14 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□1014□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados: ACKERMAN, NELIO CASIMIRO s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1073 - Año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de lo Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 10 Secretaría única, sito en Avda. Trabajadores Ferroviarios N° 1233 (3070) San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ACKERMAN, NELIO CASMIRO, documento L.E: 6.220.363, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. San Cristóbal, 14 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□1010□Jul. 4 Jul. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría Unica, cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don CLAUDIO SEBASTIÁN JUANOVICH Expte. N° 347/2.007 bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley.- Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez, José María Quiroga Secretario.- Vera, 20 de Junio de 2007. -

\$ 15□1033□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta. Fe), Secretaría 2ª, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de HÉCTOR MARIO FARIZ, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Expte. 462/07. Vera (Sta. Fe), 25 de Junio de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□1024□Jul. 4 Jul. 24

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de OPFER ENRIQUE SALOMON s/SUCESORIO Expte. N° 436/07, bajo apercibimiento legales y dentro del término de ley. Vera, 20 de Junio de 2007. - Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□998□Jul. 4 Jul. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados AGUILAR JOSE c/SOTTINI RONALDO ALFREDO s/EJECUTIVO.- Expte. 372/07, se ha dispuesto en el decreto/providencia: "Rafaela 24 de mayo de 2007.- Conforme lo solicitado, notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el termino y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado Jorge Platini - Juez, Gustavo Mie - Secretario Por entablada demanda ejecutiva, contra SOTTINI RONALDO ALFREDO, por la suma de pesos cuatrosientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 442) con mas intereses y costas, a quien se citara y emplazara para que dentro del décimo día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Rafaela, 11 de Junio de 2007. - Gustavo Mié, secretario.

\$ 17,50□932□Jul. 4 Jul. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los

bienes dejados por el fallecimiento de ALFRED BLATTNER para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BLATTNER, Alfred s/SUCESORIO" Expte. 900/2006 en el término y bajo apercibimiento de ley. Elibo G. Ercole, secretario.

\$ 18□1054□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo - 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe) en los autos caratulados: "Exp. N° 317 -Año 2007- YAKIMOVSKY, Adolfo Rubén s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ADOLFO RUBEN YAKIMOVSKY para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 8 de Junio de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 21□1031□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. n° 260 - año 2007 - TIVANO, MARTITA DEL CARMEN S/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Martita del Carmen Tivano, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y conforme ley 11287. Rafaela, 22 de Junio de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$18,90□1025□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la Ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NICOLÁS MARCELINO GALLEANO ó GALLIANO y EMILIA TIBALDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Autos: "GALLEANO ó GALLIANO, NICOLAS M y TIBALDI, EMILIA s/Sucesorio (Expte. N° 396, Año 2007)". Rafaela, 28 de mayo de 2007. María Gutiérrez, secretaria.

\$15□958□Jul. 4 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan Hilario Giacosa en los autos caratulados: "GIACOSA, JUAN HILARIO s/Sucesorio (Expte. N° 489 - Año 2007), para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al art. 67 del C.P.C. Rafaela, 19 de Junio de 2007. Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$18□922□Jul. 4 Jul. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 4, Civil y Comercial, de la 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "MASIN, ELDO ANTONIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 485 - Año 2.007) se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Eldo Antonio Masin, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 22 de Junio de 2.007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$15□985□Jul. 4 Jul. 24

El Señor Juez de Primera Instancia, de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación, de Reconquista (S. F.), en autos: "ROJAS, RAMON ANTONIO y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 577/07", llama a herederos, acreedores o legatarios de Ramón Antonio Rojas y Martha Ester Suligoy, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 7 del C.P.C.C. Reconquista (S. F.), 12 de Junio de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$15□1022□Jul. 4 Jul. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ª. Nom. de esta ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell, en autos caratulados: "NARDELLI, MARIA DEL CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 06/2007) cita y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia dejados por la Sra. María Del Carmen Nardelli, DNI N° 3.762.914 último domicilio en calle Chacabuco N° 498 de Reconquista, fallecida el 04 de Noviembre de 2006, a fin de que tomen intervención que corresponda en los autos referidos. Reconquista, 5 de Junio de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$15□950□Jul. 4 Jul. 24

B.O. "C"

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS MARTIN ITURRASPE

Por orden del Juzgado de Distrito Civil Comercial y Laboral de la 1ª. Nom. de Villa Constitución, en autos: "RODRIGUEZ ORLANDO RAUL (LE: 6.139.560) s/QUIEBRA". Expte: 759/01, el Martillero Carlos Martín Iturraspe, (LE: 8.618.158) subastará el 24 de Julio de 2007 a las 9,30 hs. en el Juzgado Comunal de la localidad de Godoy, Sta. Fe y de resultar inhábil, se efectuará el día hábil inmediato siguiente, a la misma hora, lugar y condiciones, con la base de \$ 30.000, retasa del 25% menos, o sea \$ 22.500, y última base del 20% de la primera, o sea \$ 6.000, el siguiente inmueble que se describe según título: "Un lote de terreno, Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 193, F° 267, N° 167574 Departamento Constitución a nombre del fallido. No Registra Embargos. Registra Hipoteca: Al T° 449 A F° 153 N° 389854. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero (3%), en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio, deberá ser depositado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Villa Constitución para estos autos y a la orden de este Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del CPCC. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra conforme constancias de autos. Los impuestos, tasas, IVA si correspondiere y contribuciones adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos a partir de la fecha de declaración de quiebra, serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. No se admite la compra "en comisión". Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría, no aceptándose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos (Art. 494 C.P.C.C.). Exhibición a coordinar con el martillero. Informes Tel: 0341-156-619452/4825580, mail: informes@argentinasubastas.com.ar. Web: www.argentinasubastas.com.ar. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Se deja aclarado que no integran a los fines de determinar el porcentaje de comisión del martillero los importes de las deudas que posea el inmueble. Villa Constitución, 27 de Junio de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "AGNELLO, GRACIELA c/ Otro s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 1042/02, se ha dispuesto que el Martillero Víctor Hugo J. Pinasco, proceda a vender en Pública subasta el día 25 de julio de 2007 a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Alcorta, Dpto. Constitución de resultar inhábil, el día inmediato posterior, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno situada en la manzana "A" del pueblo Alcorta, Depto. Constitución, y que en el plano de mensura N° 110.565/82, se designa como LOTE 3: está ubicado a los 45 mts. de la esquina formada por el Bvrd. 9 de Julio y Mlle Arenales, sobre ésta, hacia el Nord-Oeste. Mide 45 mts. de frente al Mprd-Este, por 55 mts. de fondo, encerrando una superficie de 2.475 m2. Linda: por su frente al Nord-Este, con calle Arenales; al Nord-Oeste, con vías del Ferrocarril Mitre; al Sud-Oeste, con Irineo Ladislao y otros; y al Sud-Este, en parte con Rosa Feliciani de Payrolat, en parte con Luis Cartabia, en parte con Florencio Antonio Alessi y en parte con E.M.A. SRL. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 192838 Depto. Constitución, registra los siguientes gravámenes: presentación N° 351476 del 12/06/03 embargo por \$ 247.206,46 en autos Ortolani, Ariel el Otro s/Juicio Ordinario, Expte. N° 338/02, Juzgado 1ª. Inst. de Dist. Civil y Com. 11° Nom. Rosario; presentación N° 406928 del 13/12/05 embargó por \$ 52.663,92 Juzg. Federal de 1ª. Inst. N° 1 de Rosario, autos Banco de la Nación Argentina c/otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 82.713/02 y presentación N° 316151 de fecha 28/02/06 embargo por \$ 54.599,88 en los presentes autos y una inhibiciones al T° 116I F° 3207 N° 336511 de fecha 14/04/04 por \$ 19.500 en los presentes autos. Saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra (ocupado), con la base de \$ 106.187,11 (pesos ciento seis mil ciento ochenta y siete con once centavos). Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% en menos, luego y de persistir la falta de oferentes, con una última base del 20% de la primera. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio total en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley al martillero (3%). Con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente a los cinco días de notificado la aprobación judicial de la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma (el término que sea menor), mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe SA., para estos autos y a nombre de este Juzgado, caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, en las operaciones de descuento desde la fecha de subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Solo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio N° de documento del comitente en el acta de remate. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejarse constancia de ello en el acta de remate, los que serán íntegramente a cargo del comprador así como los honorarios profesionales, IVA si correspondiere y gastos de escrituración que graven la transferencia. Efectúense las comunicaciones del art. 506 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de haberse efectuado las publicaciones edictales y notificaciones ordenadas en el presente proveído, y

permanecerá en Secretaría. Impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble, los gastos, sellado y honorarios producidos por la transferencia dominio del inmueble subastado serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianeras en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 3º párrafo del CPCC. Publíquense los edictos de ley en los diarios "BOLETIN OFICIAL" por el término de cinco días, y exhibición de el hall central de Tribunales. Autorízase la colocación y exhibición de un cartel anunciando el remate y publicación de un aviso en el diario "La Capital" de Rosario, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Para la exhibición del inmueble a rematar en días y horarios a designar por el martillero actuante. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT, su documento de identidad es DNI. N° 16.629.834 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Constitución, 26 de junio de 2007. Dora Diez, secretaria.

§ 535□00954□Jul. 4 Jul. 24

B.O. "C1"

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 4 de Rosario, Dr. Ricardo Gramagna, en autos: GRIPPO RUCKER MARLENE c/MIGUEL ANGEL NOTTA Y ASOCIADOS S.R.L. y/o MIGUEL A. NOTTA y/o Quien Resulte Responsable, Expte. N° 221/05, se ha ordenado citar al Miguel Angel Notta y Miguel Angel Notta y Asociados S.R.L., por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de Tres días, en Tres veces, bajo el beneficio de gratuidad del Art. 19 del Código Procesal Laboral, a fin de que comparezcan a la audiencia de conciliación y debate dispuesta por el Art. 51 C.P.L., a celebrarse en fecha 17 de Agosto de 2007, a las 9,30 hs., la inasistencia injustificada será sancionada con multa que graduará prudencialmente el juez. Tratándose de personas ideales, podrán comparecer los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente. Rosario, Junio de 2007. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C□1026□Jul. 4 Jul. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Fernando Longhi, Secretaría Dra. María Fernanda Baldomá en los autos caratulados: GOMEZ, HECTOR ALCIDES c/POUSA, ALEJANDRO SERGIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. N° 302/07, se cita a los herederos de la codemandada Marina Elena Santellán para que comparezcan a juicio. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Rosario, 24 de mayo de 2007. Cítese a los herederos de Marina Elena Santellán. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir los mismos en el hall de planta baja de Tribunales. (Expte. N° 302/07). Fdo. Juez de Trámite Dr. Fernando Longhi. Rosario, mayo de 2007. María Fernanda Baldomá, secretaria.

§ 11□00974□Jul. 4 Jul. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, en autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/PALENA RITA Y OTS. s/APREMIO, (Expte. N° 943/98) notifica de conformidad con lo normado por los arts. 67 y 77 del CPCC de la Provincia de Santa Fe a los codemandados, Sres. Palena Rita Mirta; Riani De Gliosci Adelina Cristina; y Gliosci Omar Jorge; la Sentencia de Apremio Recaída en los presentes Autos, enunciándose a continuación en forma abreviada su parte esencial, conforme lo prescripto por aquel cuerpo normativo, a los efectos de ley: Rosario, N° 1547. Rosario, 07 junio 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Rita Mirta Palena, Omar Jorge Gliosci y Adelina Cristina Riani De Gliosci, hasta tanto la parte actora, Nuevo Banco Bisel S.A., se haga íntegro cobro de la suma de pesos treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro con 89/00 ctvos (\$ 32.364,89) e intereses conforme lo previsto e indicado en los considerandos de la presente. Costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Giles (Juez). Dr. González (Secretario). El presente edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL, fijándose asimismo en un espacio especial habilitado a tales efectos dentro de este Tribunal, todo ello de conformidad con el art. 67 y 77 CPCC de Santa Fe, según lo ordenado en autos. Fdo. Dra. Giles (Juez). Dr. González (Secretario). Rosario, 27/06/07. Sergio Antonio González, secretario.

§ 11□1058□Jul. 4 Jul. 6

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "LEUENBERGER ERNESTO J.S. QUIEBRA Expte. N° 282/06; mediante Resolución N° 314 de fecha 28 de Febrero de 2007 se ha declarado la quiebra de Ernesto Juan Leuenberger, con domicilio en calle French N° 2920 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; D.N.I. N° 6.039.344. Que se fijó el día 28 de agosto de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 10 de octubre de 2007, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 26 de noviembre de 2007, para que la sindicatura presente el informe General. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es la C.P.N. María Cristina Cudini, con domicilio legal en calle Paraguay N° 777 9 Piso de Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

S/C□1052□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Sta. Fe, Secretaría María Victoria Casiello, hace saber que en los caratulados: BCO. HIPOTECARIO S.A. c/LAUMANN ENRIQUE VICENTE y LESCANO MIRTA JULIA s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 784/05, que tramitan por ante este Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 21/06/07. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 del CPC y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la demandada e inscrita la hipoteca que se ejecuta, cítese a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días, en 5 veces a fin de que dentro de los 5 días siguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 49.816,55 con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 13.000, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez en suplencia, Dra. María Victoria Casiello secretaria. Relacionado con el inmueble inscripto en el Registro General de Sta. Fe a saber: 1) Tº 212 Par, F: 105, Nº 7549, Dto. San Martín. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario 26/06/07.

\$ 65□00966□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, se hace saber por dos días que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS s/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDOR" Expte. N° 1413/1998, la Sindicatura actuante ha presentado la readecuación al Informe Final y Proyecto de Distribución oportunamente presentado. Fdo. Dr. Oroño, Juez. Dra. Beduino, Secretaria. Rosario, 19 de Junio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□00945□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "PARISI JUAN CARLOS s/Quiebra pedida por Acreedor", Expte. N° 307/07; mediante Resolución N° 1742 de fecha 26 de junio de 2007, se ha declarado la quiebra de Juan Carlos Parisi, D.N.I. N° 6.070.534, con domicilio en calle La Paz 245 "A". 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 27/06/07 a las 10 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 hs. (Art. 275 Inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 28/06/07, a las 10 hs. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 307/07). Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 00946 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ORVAY, MARIA DE LOS ANGELES s/SU PROPIA QUIEBRA, Expte. N° 88/07; mediante Resolución N° 148 de fecha 22/6/07, se ha declarado la quiebra de María de los Angeles Orvay, D.N.I. N° 6.288.943, argentina, divorciada, con domicilio real en calle Iriondo N° 2241 y legal en calle Cerrito N° 2868, ambos de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1° párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. Y concds de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la

categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 27 de junio de 2007 a las 10 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q). 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo Responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Rosario, 25-06-07. Myrian R. Huljich, secretaria.

S/C 00961 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que Don Patricio Eugenio Bogino, DNI N° 27.517.908, escribano, nacido el 5 de mayo de 1979 en Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Don Néstor Alberto Bogino y Doña María Ester Gesbert ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Escribanos. Lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 27 de junio de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 45 00972 Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10a. Nom. de Rosario Dr. Oroño, secretaría de la Dra. Beduino, se ha dispuesto hacer saber dentro de los autos caratulados: POET ERALDO s/QUIEBRA, (Expte. N° 560/05) que en fecha 31 de mayo de 2007 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y que por Resol. 1579 del 8-6-07 se ha regulado los honorarios de la sindica CPN Judith Kraier en \$ 5.047,98, los honorarios de los Dres. Roberto Baravalle y Marcelo Vedrovnik en la suma de \$ 2.163,42 en proporción de ley y los honorarios del abogado del fallido en la suma de \$ 3.090,60. Rosario, 19 de Junio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 00977 Jul. 4 Jul. 5

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "ACCINELLI HORACIO M. s/QUIEBRA (PEDIDO POR ACREEDOR)", Expte. N° 780/06, se ha resuelto designar Síndico al CPN Víctor Hugo Sánchez, con domicilio en Pte. Roca 825 P.2 f. 4, de esta ciudad. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico en Agosto 21 de 2007. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Octubre 3 de 2007 y Noviembre 19 de 2007, respectivamente. Secretaría, 19/6/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 00970 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1ª. Instancia Circuito Ejecución 1ª. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO

DIELMAR LIMITADA c/ALTAMURA ANGEL; FAMIGLIETTI FABIANA ELISABET Y/O SERVICEG. S.A. s/DEMANDA EJECUTIVA Expte. N° 8005/98; se ha dictado la siguiente Sentencia N° 7947 Rosario, 25 de julio de 2006; Y Vistos:.... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución, contra bienes de Altamura Angel; Famiglietti Fabiana Elisabet, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro de su crédito, con más un interés igual a la tasa activa (Sumada), promedio mensual vencida que cobra el Nuevo Banco De Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos a 30 días, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago. Castas a la parte demandada (art. 251 C.P.C.) Difiérase la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Federico J. Amsler, Secretaria, Dra. María Cristina Carosia. Rosario, 26 de Junio de 2007. Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

\$ 11□00936□Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18 Nominación de Rosario, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PERUZZO LAURA y Ots. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19/07, se ha resuelto: Rosario, 26 de junio de 2007. Cítese al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos por el término de 5 días en 5 veces, a fin de que dentro de los 5 días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 36.965 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 11.000 u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, todo ello respecto el inmueble inscripto al T° 465 A, F° 119, N° 133.505. Rosario, 26 de junio de 2007. Fdo. Myrian Huljich, (Secretaria). Susana Silvina Gueiler, Juez. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 55□00962□Jul. 4 Jul. 24

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: "GENOVESE GABRIEL J. s/Quiebra", Expte. N° 195/07, se ha resuelto designar Síndico al CPN Oscar Andrés Scheinfeld, con domicilio en Pte. San Martín 791 1° C, de esta ciudad, TE N° 4-492998. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico en Agosto 30 de 2007. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Octubre 16 de 2007 y Noviembre 28 de 2007, respectivamente. Secretaría, 22 de junio de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□00967□Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "PETRY CRISTIAN s/Pedido de Quiebra. Hoy Quiebra" Expte. N° 138/07 por auto N° 1711 de fecha 21 de junio de 2007, se ha resuelto: 1) Fijar el día 28 de Agosto de 2007 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 9 de octubre de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 22 de Noviembre de 2007 para que la sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL haciendo

conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presente autos es la C.P.N. Olaizola Liliana Antonia, con domicilio en calle Bvard. Seguí 2183 de esta ciudad, Teléfono: 4660869. N° de matrícula: 9698. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 00948 Jul. 4 Jul. 24

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 9na. Nom. de Rosario en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL M.A.G.S.A. s/Quiebra Conversión Concurso Preventivo", Expte. N° 356/06, hace saber. En fecha 07/06/07. Téngase presente lo manifestado por la sindicatura, designase la audiencia del día 26/06/07 a las 10 hs., para que el Sr. Presidente del Directorio Sr. Jorge Rubén Molinari, esclarezca la situación patrimonial. Designar las siguientes nuevas fechas: a) La del 31/07/07, para la presentación del Informe General. b) La del 04/12/07 a las 11 hs., para que se lleve a cabo la audiencia Informativa. c) La del 11/12/07, como finalización del período de exclusividad, practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de Ley. Rosario, 27 de Junio de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 55 00953 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "GOZZI PEDRO JAVIER s/Concurso Preventivo", Expte. N° 172/07, mediante Resolución N° 1010 de fecha 18/04/07 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de Gozzi Pedro Javier D.N.I. 23.113.176, con domicilio en calle Pje. 1743 N° 7559 de Rosario. Por resolución N° 1562 de fecha 28/05/07 se ha resuelto. Fíjase el 07/08/07 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo sito en Bv. Oroño 281 de Rosario, siendo el horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 19 hs. El período de exclusividad se extenderá hasta el 30/04/08 realizándose la audiencia informativa el 23/04/08 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Rosario, 26 de Junio de 2007. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 55 00952 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en los caratulados: "DALESSANDRO RAUL GERARDO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 76/07; se ha resuelto fijar fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico hasta el día 24/08/07, para la presentación del informe individual el día 9/10/07, para la presentación del informe general el día 22/11/07. Fíjase la fecha de la audiencia informativa para el día 5/03/08 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 12/03/08. La sindicatura es el Cont. Carlos Antonio Besso, Matrícula 4296, con domicilio en Presidente Roca 1367 8° piso "A" de Rosario, y atiende en el horario de 14 a 20 hs. Rosario, 26 de junio de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 55 00926 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en autos: "CUEVAS MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra, Hoy Quiebra", Expte. N° 279/07, por auto N° 1710 de fecha 21 de Junio de 2007, se ha resuelto: 1) Fijar el día 28 de Agosto de 2007 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 09 de octubre de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 22 de Noviembre de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios del auto de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL, haciendo conocer el nombre y domicilio del síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. María Silvia Beduino (Secretaria). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es la C.P.N. Colombo Delva Emilia, con domicilio en calle Callao 1615 de esta ciudad, Teléfono: 4210793, C.U.I.T. N° 27-06136987-8. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□00942□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación a cargo de la Dra. Marta Gurdulich, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CASES OMS, JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 412/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don JOSE CASES OMS, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□00944□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CABRAL ZULEMA AMELIA MARGARITA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 183/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña ZULMA AMELIA MARGARITA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de junio de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□00931□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: PINOLINI ALFREDO OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 704/06, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don ALFREDO OSCAR PINOLINI, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de junio de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□00935□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª.

Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: GAUNA RAUL HECTOR s/SUCESION, Expte. N° 270/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don RAUL HECTOR GAUNA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□00940□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: BULA ZOE NELIDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 481/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña ZOE NELIDA BULA, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□1056□Jul. 4 Jul. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13a Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MIRANDA RICARDO ARIEL, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Febrero de 2006. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□1001□Jul. 4 Jul. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: DINE TEITELBAUM L.C. 5.556.585, y ABRAHAM SOHOJ D.N.I. 2.438.447, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. Rosario, 26 de Junio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□00941□Jul. 4 Jul. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña: EMIDIA NELVA STORANI, (L.C. 5.525.155), por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287. Rosario, 29 de Junio de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□00937□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios Doña DELIA MARIA CASSOLATTO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. CASSOLATTO, DELIA MARIA s/Sucesión. Expte. 411/07. Nestor Osvaldo García, secretaria.

\$ 15□00930□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios Doña ELSA ANA STIPIC, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. STIPIC, ELSA ANA M. s/Declaratoria de Herederos Sucesión Expte. 413/07. Nestor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□00933□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios Don SERGIO LUIS ROMERO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. ROMERO, SERGIO LUIS s/Declaratoria de Herederos Sucesión, Expte. 498/07. Nestor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□00938□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSCAR CLAUDIANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CLAUDIANO OSCAR s/Declaratoria de herederos", Exp. N° 513/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26-06-07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□00928□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta María Cristina Gurdulich, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRIZO, GLADYS NOEMI s/Declaratoria de Herederos, Sucesión". Expte. N° 535/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Doña GLADIS NOEMI CARRIZO, por el término de diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Junio de 2007. Mabel Ana María Fabbro, secretaria.

\$ 15□00939□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la

Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA SABETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "SABETTI MARIA s/Declaratoria de herederos", Exp. N° 280/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26-06-07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□00927□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de la ciudad de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña ERMINDA GRACIELA FIGUEROA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FIGUEROA ERMINDA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 292/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□1032□Jul. 4 Jul. 31

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de ROBERTO JUAN SANTAMBROSIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "SANTAMBROSIO, ROBERTO JUAN s/Sucesión", Expte. 355/07). Rosario, 14 de junio de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□1028□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña CLARA ESTELA MARTIN, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 19 de junio de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□00968□Jul. 4 Jul. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria, en autos "BORRI, GUERINO s/Sucesión" Expte. N° 221/07, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de BORRI GUERINO, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 27 de junio de 2007.

Laura M. Barco, secretaria.

\$ 18□00965□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados "NARDI FERNANDO P. y CARTABIA CELESTINA s/Sucesión" Expte. N° 112/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes de estos autos FERNANDO PEDRO NARDI y CELESTINA CARTABIA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 2 de mayo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□1041□Jul. 4 Jul. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado N° 2 de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña LIRIA ZUNILDA WALDEN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: WALDEN, LINA Z. - Sucesión, Expte. N° 333/07). Casilda, 21 de junio del 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□1036□Jul. 4 Jul. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 2 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don OSVALDO JUAN LAMBERTUCCI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LAMBERTUCCI, OSVALDO J. s/Sucesión, Expte. N° 334/07). Casilda, 21 de junio del 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18□1038□Jul. 4 Jul. 31

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y legatarios de don ENZO RAMON ALFREDO SOLDA, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 20 de Octubre de 2005. Alfredo R. Farias, secretario subrogante.

\$ 15□00951□Jul. 4 Jul. 31

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), en los autos caratulados: COMUNA DE CORREA c/PISTONE IGNACIO A. y Ot. s/APREMIO FISCAL, Expte. N° 308/07. Se ha dictado lo siguiente: N° 673. Cañada de Gómez, 21 de Mayo de 2007. Autos y Vistos: Por presentada, con domicilio procesal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que acompaña y se agrega. Glósense la liquidación de deuda y las copias que adjunta. Por iniciada demanda de apremio fiscal contra Ignacio Adolfo Pistone y María Luisa Fascia de Pistone, ambos con domicilio denunciado en calle Moreno 1559 de la ciudad de Correa, Santa Fe, contra Claudio Adolfo Pistone, cuyo domicilio se denuncia como desconocido, y/o contra quien resulte propietario y/o actual poseedor a título de dueño del inmueble que se menciona en la demanda, catastro N° 03039/9, la que se substanciará conforme la ley 5066 y modificatorias. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución (art. 7, ley cit.) por la suma de \$ 54.107,03 con más intereses y las costas. Cítese por cédula a los Sres. Ignacio Adolfo Pistone y María Luisa Fascia de Pistone y por edicto al Sr. Claudio Adolfo Pistone, los que se publicarán en la forma prevista por el art. 28 de la ley 5066, sin perjuicio de la notificación por cédula en el domicilio del inmueble descrito a fs. 3. Atento a lo solicitado a fs. 09 vta., ordénase el embargo sobre el bien denunciado, inscripto según se expresa al T° 210 F° 22 N° 112414 y al T° 229, F° 32, N° 200857, ambos del Departamento Iriondo, hasta cubrir la cantidad reclamada con más la de \$ 16.200 presupuestada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a esos fines. Martes y Viernes para notificaciones en al Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Líbrese las cédulas y los edictos correspondientes. (Autos: Comuna De Correa c/Pistone Ignacio A. y Ot. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 308/07). Fdo. María Laura Aguaya (Juez) y Dra. Cecilia F. Castellan, (Secretaria). Cañada de Gómez, 12 de junio de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□00986□Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), en los autos caratulados: "COMUNA DE CORREA c/CUCCIARELLI FRANCISCO y Ot. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 307/07. Se ha dictado lo siguiente: "N° 674. Cañada de Gómez, 21 de Mayo de 2007. Autos y Vistos: Por presentada, con domicilio procesal constituido el que se acepta y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que acompaña y se agrega. Glósense la liquidación de deuda y las copias que adjunta. Por iniciada demanda de apremio fiscal contra Francisco Cucciarelli, cuyo domicilio se denuncia como desconocido, y/o contra quien resulte propietario y/o actual poseedor a título de dueño del inmueble que se menciona en la demanda catastro N° 01395/9 y 1394/4, la que se substanciará conforme la ley 5066 y modificatorias. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevará adelante la ejecución (Art. 7, ley cit.) por la suma de \$ 10.898,07 con más intereses y las costas, publicándose, bajo responsabilidad de la actora edictos en la forma prevista por el Art. 28 de la ley 5066 atento la denuncia de domicilio desconocido del accionado, sin perjuicio de la notificación por cédula en el domicilio del inmueble descrito a fs. 3. Atento a lo solicitado a fs. 06 vta., ordénase el embargo

sobre los bienes denunciado, inscripto según se expresa al T° 177 F° 399, N° 163077 1° de orden y al T° 177, F° 399, N° 163077 2° de orden, ambos del Departamento Iriondo, hasta cubrir la cantidad reclamada con más la de \$ 3.200 presupuestada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a esos fines. Martes y Viernes para notificaciones en al Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. (Autos: "Comuna de Correa c/Cucciarelli Francisco y Ot. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 307/07). Fdo. María Laura Aguaya (Juez) y Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria)". Cañada de Gómez, de Junio de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□00982□Jul. 4 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), dentro de los autos caratulados: "BARTOLACCI MARIANO MARIO s/Declaratoria de Herederos y Sucesión", Expte. N° 235/07, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de Don MARIANO MARIO BARTOLACCI, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, 5 de junio de 2007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 15□00990□Jul. 4 Jul. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Secretaría de la Dra. Liliana Reynoso, en los autos caratulados: "SBAICERO, JUANA ELOISA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1354/05, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA ELOISA SBAICERO, argentina, nacida el día 1° de diciembre de 1910, fallecido el 10 de octubre de 1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados Judiciales. San Lorenzo, 11 de Junio de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C□1046□Jul. 4 Jul. 31

En los autos caratulados: "LUPICH, LUCAS DOMINGO y JUAREZ, CECILIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, SUCESION", Expte. N° 1528/06, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Fournier, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes LUCAS DOMINGO LUPICH y/o CECILIA JUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. San Lorenzo, 1° de Junio de 2.007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1045□Jul. 4 Jul. 31

El Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de San Lorenzo 2da. Nominación, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OVIDEO y/u OVIDIO AMERICO BERLASSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1042□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, en los autos caratulados: "FERNANDEZ VERDUGUEZ, ABBIAS c/FLORES MERCEDES s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 677/03, se ha ordenado que no habiendo comparecido la parte demandada Sra. Mercedes Gerónima Flores de Sequeiro a estar a derecho, se la declare rebelde y siga el juicio sin su representación. San Lorenzo, 19 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11□1023□Jul. 4 Jul. 6

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARIA ROSA ROSASCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, 19 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1034□Jul. 4 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don OSCAR ORLANDO DE ANGELIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, 19 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1035□Jul. 4 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don AVELINO JULIO GERBER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, 19 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1037□Jul. 4 Jul. 31

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral 2da. Nominación de San Lorenzo, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE JUAN SICA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. San Lorenzo, 19 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□1040□Jul. 4 Jul. 31

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, hace saber que en los autos caratulados: "POLONI, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1103/04, se ha presentado el informe del Art. 218 L.C. y proyecto de distribución final, y se han regulados los honorarios de los profesionales, al Dr. C.P.N. Juan Carlos Torresetti por \$ 7.210, al Dr. Ricardo A. Huerta por \$ 3.090, al Dr. Cristian E. Orbe por \$ 1.030 y al Dr. Ricardo J. Leiva por \$ 1.545, por las actuaciones en los presentes. San Lorenzo, 8 de Junio de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

S/C□00976□Jul. 4 Jul. 5

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Constitución, Segunda Nominación Dra. Griselda Ferrari, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de OMAR JORGE ASPERI, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ASPERI OMAR JORGE s/Sucesión Ab Intestato, Expte. N° 521/07. Villa Constitución, 27 de junio de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□1039□Jul. 4 Jul. 31

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la 8ª. Nominación, de la ciudad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, en los autos caratulados: ABARRATEGUI GRACIELA Y SCARDELLATTO OSIRIS VICTOR s/Declaratoria de Herederos Sucesiones, Expte. N° 390/07, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Doña ABARRATEGUI GRACIELA y de Don SCARDELLATTO OSIRIS

VICTOR, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 15 de junio de 2007. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 18□1000□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8ª. Nominación, de la ciudad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, en los autos caratulados: SANTALIZ, GREGORIO y ANDRADE CELINA s/Declaratoria de Herederos Sucesión, Expte. N° 1001/06, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don SANTALIZ GREGORIO y de Doña ANDRADE CELINA, para que comparezcan a este Tribunal a valer sus derechos. Melincué, 13 de junio de 2007. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 18□1003□Jul. 4 Jul. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María del Rosario Raies, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Verrone, dentro de los autos caratulados: DOMINGUEZ JUAN CARLOS c/PIBOL S.A. y/o s/DEMANDA LABORAL, Expte. N° 160/06; se cita, llama y emplaza a PIBOL S.A., para que dentro del término de cinco días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. A los efectos que corresponda se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Venado Tuerto, 11 de Mayo de 2007. Proveyendo el escrito cargo N° 2337 año 2007: Téngase presente lo manifestado. Atento a ello y constancia que se adjunta, cítese al demandado "PIBOL S.A.", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C. y C.; a tales fines publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, por el término de tres días (Art. 597 C.P.C. y C.). Notifíquese. (Expte. N° 160/06). Fdo. Dra. Raies (Jueza), Dra. Verrone (Secretaria). Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exenta de costo alguno en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 de la L.C.T. (beneficio de gratuidad). Venado Tuerto, 20 de junio de 2007. Andrea V. Verrone, secretaria.

S/C□1044□Jul. 4 Jul. 26

Por disposición del Señor Juez de Circuito N° 3, de esta ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Lilia Arleo, hace saber que en los autos caratulados: "CREDIFE SA c/GRANDE, LEONILDA s/EJECUTIVO, EMBARGO" (Expte. N° 501/05) se ha dispuesto notificar a Grande, Leonilda Margarita el Siguiendo Fallo: "N° 668. Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2007. y Vistos Y Considerando Fallo. Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada Grande, Leonilda Margarita, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos trescientos treinta (\$ 330) que le aplicará un interés legal desde que se contrajo la deuda y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas a los demandados. Regúlense los honorarios del Dr. José

Miguel Marine en la suma de Pesos (\$ 75). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Vista a Caja Forense. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia H. Arleo, secretaria. Venado Tuerto, 25 de Junio de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,30□1020□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de doña ORFELIA TERESA ROSA CINGOLANI, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 14 de Junio de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18□00979□Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría de la Escr. Leonor S. Antelo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don DIEGO GARCIA, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GARCIA DIEGO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 473/07). Venado Tuerto, 1° de Junio de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□1048□Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. JUANA ANITA BAIGORRIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley, Venado Tuerto, 23 de Mayo de 2007. Leonor Antelo, secretaria.

\$ 18□1007□Jul. 4 Jul. 24

a dos columnas

AVISOS

BALANCES

